

**INFORME SOBRE LAS  
PREVISIONES  
MACROECONÓMICAS DEL  
PRESUPUESTO PARA 2026 DE LA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE  
GALICIA**

INFORME 67/25





La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid, Tel. +34 910 100 599

Email: [Info@airef.es](mailto:Info@airef.es).

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF

## ÍNDICE

1	Introducción .....	7
2	Análisis de las previsiones macroeconómicas .....	9
3	Recomendaciones y consejos de buenas prácticas.....	13
4	ANEXO METODOLÓGICO.....	15



## RESUMEN EJECUTIVO

Siguiendo lo establecido en la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF (en adelante Ley Orgánica), las previsiones macroeconómicas que se incorporen en los proyectos de presupuestos de todas las Administraciones Públicas deben contar con un informe de la AIReF indicando si han sido avaladas. Además de evaluar el grado de realismo de las previsiones, en ese informe se valorará si los escenarios satisfacen los requisitos de transparencia y calidad que establece la normativa europea para los Estados miembros de la UE.

Por su parte, el Real Decreto 215/2014, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF (en adelante Estatuto Orgánico), señala que en el caso de que cualquier Administración Pública incorpore o aplique en los correspondientes presupuestos un conjunto de previsiones que se correspondan de forma exacta con las elaboradas por otra Administración Pública en cuyo ámbito territorial aquélla se integra, y que hubieran sido avaladas por la AIReF, no será necesaria la emisión de informe específico. Esta circunstancia se hará constar expresamente en el propio proyecto de presupuestos.

Aunque el análisis y la consistencia macroeconómica y fiscal de los presupuestos de las comunidades resultan de notable importancia, la AIReF hace notar que, en lo concerniente a los recursos de las Comunidades Autónomas, éstos vienen fundamentalmente determinados por los recursos del sistema de financiación sujetos a entregas a cuenta y posterior liquidación. En este sentido, las posibles desviaciones del cuadro macroeconómico que sustenta los presupuestos autonómicos frente a lo finalmente observado podrían tener una repercusión inferior frente a lo que sucede en otros ámbitos de las administraciones públicas como el Estado.

En este informe se valoran las previsiones macroeconómicas que acompañan al proyecto de presupuestos de 2026 de la Comunidad Autónoma de Galicia, que presenta estimaciones de crecimiento del producto interior bruto (PIB) y de sus componentes por el lado de la oferta y la demanda en términos de volumen, así como del PIB en términos corrientes, del deflactor implícito del PIB y del empleo, para el periodo 2024-2029, distintas de las últimas estimaciones del escenario macroeconómico del Gobierno de España para el conjunto nacional.

Para el año de los presupuestos que se formulan, Galicia estima un crecimiento del PIB en términos de volumen del 1,9%. Esta previsión es idéntica a la realizada por la AIReF y se encuentra contenida dentro de la horquilla de

previsiones efectuadas por otros organismos -aunque estas previsiones aún no recogen las revisiones recientes de la contabilidad regional-.

Estas previsiones macroeconómicas se realizan en un contexto de alta incertidumbre y riesgos procedentes del entorno geopolítico. Asimismo, debe considerarse que las últimas cifras disponibles de la Contabilidad Regional de España (CRE) son las referentes al año 2024 -publicadas el pasado 30 de septiembre de 2025, pero que podrían sufrir cambios en la publicación prevista por el Instituto Nacional de Estadística en diciembre. Las nuevas estimaciones de la CRE -disponibles únicamente para el PIB, pero no para el empleo- han revisado las cifras de los años 2022-2023 y añadido las estimaciones para el año 2024. En este contexto, la elevada incertidumbre entorpece la previsión del cuadro macroeconómico y la planificación presupuestaria de las comunidades autónomas, lo que, en un sistema tan descentralizado como el español, puede repercutir potencialmente sobre el cumplimiento de las reglas y compromisos fiscales nacionales y europeos.

Teniendo en consideración estos condicionantes, la AIReF avala las previsiones para 2026 presentadas por Galicia.

La AIReF destaca que Galicia cumple la recomendación de remitir, con anterioridad a la publicación del proyecto de presupuestos, la información sobre las previsiones macroeconómicas que lo sustentan y la correspondiente petición de aval. Asimismo, se cumple el consejo de buenas prácticas relativo a la inclusión de una comparativa con otras previsiones independientes y de aportación de información de las técnicas econométricas, modelos y parámetros empleados, así como sobre de los supuestos en que se sustentan sus previsiones. Asimismo, esta comunidad cumple los consejos de buenas prácticas relativos a la ampliación del horizonte de previsión y a la inclusión de estimaciones del deflactor del PIB.

# 1 Introducción

La AIREF tiene el mandato de elaborar un informe sobre las previsiones macroeconómicas que se incorporen en los proyectos de presupuestos de todas las Administraciones Públicas. Este informe indicará si las previsiones son o no avaladas por la misma, según disponen los artículos 14 de su Ley Orgánica y 12 de su Estatuto Orgánico.

Este informe valora las previsiones macroeconómicas de la Comunidad Autónoma de Galicia para el periodo 2024-2029, que ha publicado un cuadro macroeconómico diferenciado del presentado por el Gobierno de España para el conjunto de España<sup>1</sup>.

El artículo 14 de la Ley Orgánica requiere que el informe de la AIREF valore la adecuación de las previsiones realizadas a una serie de requisitos. En el caso de las comunidades autónomas se requiere que las previsiones:

- i. Sean realistas y utilicen la información más actualizada.
- ii. Estén basadas en el escenario macroeconómico y presupuestario más probable o en un escenario más prudente.
- iii. Sean comparadas con las previsiones de otros órganos independientes.
- iv. Incluyan las metodologías, los supuestos y los parámetros pertinentes que sostengan dichas previsiones.

Sobre la base de estos principios se evalúan las previsiones macroeconómicas para el PIB en términos de volumen, el deflactor implícito del PIB y el empleo que acompañan a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Galicia para 2026. Este informe se ha emitido una vez recibida la información sobre las previsiones macroeconómicas y la correspondiente

---

<sup>1</sup> En el caso de que cualquier Administración Pública incorpore o aplique en sus presupuestos un conjunto de previsiones que se correspondan de forma exacta con las incorporadas por otra Administración Pública en cuyo ámbito territorial aquella se integra, y que hubieran sido avaladas previamente por la AIREF, no es necesaria la emisión de un informe específico, sino que bastará hacer constar esa circunstancia expresamente en el propio proyecto de presupuestos.

petición de aval por parte de esta comunidad autónoma, cumpliendo con la Ley Orgánica.

**La acumulación de perturbaciones económicas de los años recientes genera una elevada volatilidad y dispersión de las previsiones económicas.** Ello es especialmente relevante en el caso de las comunidades autónomas para las que existe una menor -y menos frecuente- disponibilidad de indicadores.

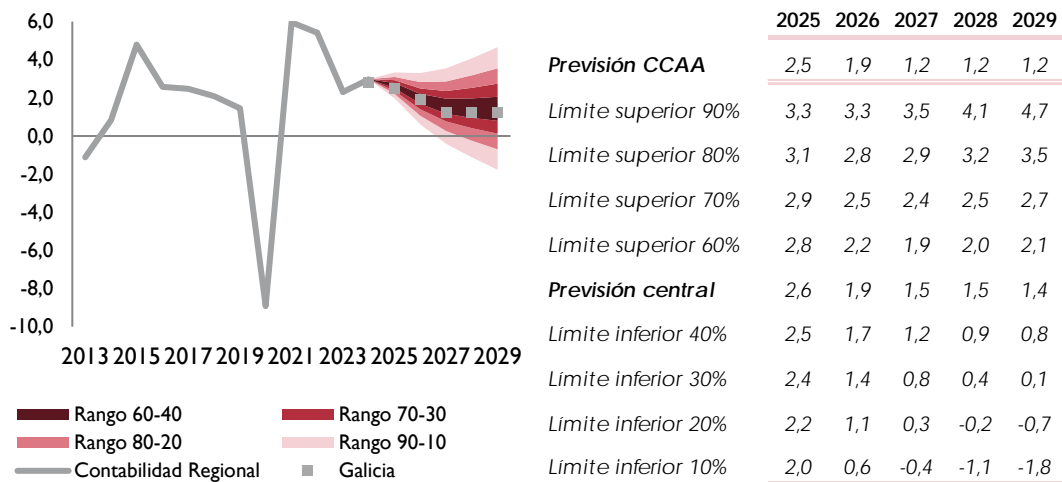
# 2 Análisis de las previsiones macroeconómicas

La AIReF avala las previsiones de crecimiento económico planteadas por la comunidad de Galicia. En los gráficos del I al III se presenta una comparativa entre las previsiones realizadas por la AIReF y las de la comunidad autónoma para la variación anual del PIB en términos de volumen, del deflactor del PIB y del empleo durante el periodo 2024-2029.

Para el año 2025, el crecimiento del PIB en términos de volumen previsto por Galicia asciende al 2,5%, cifra similar a la estimada por la AIReF del 2,6%. La previsión de la comunidad se sitúa entre los percentiles 40-60 de los intervalos de previsión de la AIReF y dentro de la horquilla de las estimaciones más recientes de otras instituciones y organismos (véase cuadro 1) -si bien éstos y la propia comunidad aún no incorporan la reciente revisión de la contabilidad regional-.

Para el año 2026 esta comunidad autónoma estima un crecimiento del PIB del 1,9%, idéntico al previsto por la AIReF. La previsión de la comunidad se encuentra entre los percentiles 40-60 de los intervalos de confianza de la AIReF y está dentro de la horquilla de las previsiones realizadas por otros organismos. A más largo plazo, Galicia estima crecimientos del PIB del 1,2% hasta 2029, tasas que resultan inferiores a las previstas por la AIReF, con un crecimiento medio del 1,5% entre 2027 y 2029. Las previsiones en estos tres años para esta comunidad se situarían dentro del intervalo central de las previsiones de la AIReF.

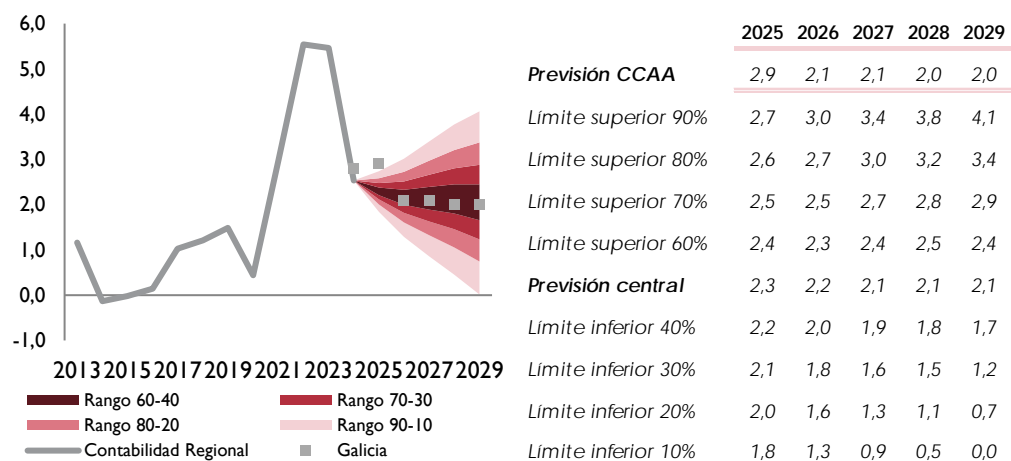
**GRÁFICO I. PREVISIONES DE CRECIMIENTO DEL PIB EN VOLUMEN  
(TASA ANUAL, %)**



Fuente: AIReF

Exceptuando el año 2025, los crecimientos del deflactor implícito del PIB previstos por esta comunidad son similares a los de la AIReF. La AIReF prevé, bajo su escenario central, crecimientos del deflactor implícito del PIB del 2,3% en 2025, 2,1% en 2026 y 2027, y del 2,0% en 2028 y 2029. La comunidad autónoma prevé un crecimiento del deflactor del PIB del 2,9% en 2025, que se desacelera al 2,1% en 2026 y 2027 y al 2,0% en 2028 y 2029, situándose estas previsiones, dentro del rango central de las estimaciones de la AIReF, aunque las previsiones para los años 2024 y 2025 se sitúan por encima de los intervalos de previsión. Considerando conjuntamente el deflactor y el PIB en términos de volumen se aprecia cómo las previsiones del PIB en términos corrientes se sitúan dentro del intervalo central de las previsiones de la AIReF.

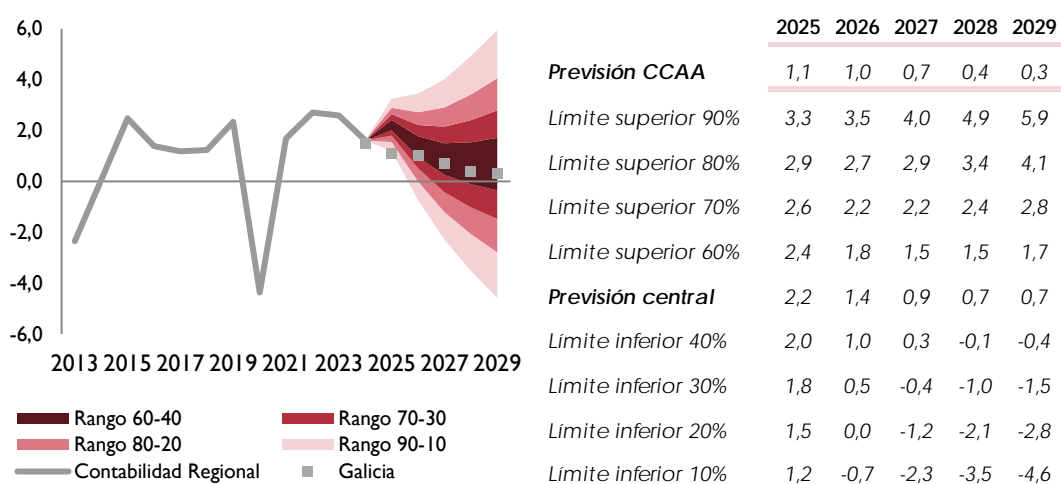
**GRÁFICO II. PREVISIONES DE CRECIMIENTO DEL DEFLACTOR DEL  
PIB (TASA ANUAL, %)**



Fuente: AIReF

Respecto al empleo, las estimaciones de esta comunidad ofrecen un crecimiento más moderado del empleo que el de las previsiones de la AIReF. La comunidad apunta a un crecimiento del empleo, en términos de personas ocupadas de la CRE, del 1,1% en 2025 y del 1% en 2026, para descender posteriormente al 0,7%, el 0,4% y 0,3% en 2027, 2028 y 2029, respectivamente. Las previsiones de la AIReF suponen un crecimiento del 2,2% en 2025 y del 1,4% en 2026, desacelerándose entre 2027 y 2029 progresivamente. Así las estimaciones se sitúan, por lo general, entre el percentil 40 y 60 de las estimaciones de la AIReF. La previsión de empleo de Galicia para 2026 se encuentra por debajo de las estimaciones realizadas por otros organismos - aunque debe considerarse que las estimaciones de otros organismos no son estrictamente comparables con las de la AIReF ni con las formuladas por Galicia, ya que proyectan el empleo en términos de la EPA en vez de en términos de la CRE-.

**GRÁFICO III. PREVISIONES DE CRECIMIENTO DEL EMPLEO (TASA ANUAL, %)**



**CUADRO I. INTERVALOS DEL PANEL DE PREVISIONES<sup>2</sup> DE CRECIMIENTO DEL PIB Y EMPLEO\***

	2024	2025	2026
<b>PIB - CONSENSO</b>	[2;3,3]	[2,1;2,7]	[1,8;2,3]
<b>EMPLEO - CONSENSO</b>	1,4	1,4	1,2

Fuente: elaboración AIReF a partir de diversas estimaciones

\*Empleo medido en términos de la Encuesta de Población Activa

La metodología empleada por Galicia para obtener las previsiones se considera adecuada. Las estimaciones para las variables del escenario macroeconómico gallego se realizan mediante modelos de ecuaciones a

<sup>2</sup> Las entidades consideradas para formar el panel de previsores son: BBVA Research (junio de 2025), CEPREDE (julio de 2025), Hispalink (junio de 2025).

corto y largo plazo que incorporan relaciones de cointegración en modelos de corrección de error. El proceso de estimación se realiza en dos etapas. Primero se estiman los parámetros de la ecuación a largo plazo por FMOLS (Fully-modified OLS) y se define el mecanismo de corrección de error como los residuos de la ecuación. En la segunda etapa los residuos retardados se tratan como una variable explicativa más y se procede a la búsqueda de especificación y estimación de los parámetros de la ecuación a corto plazo, repitiendo la estimación por variables instrumentales en caso de la especificación incluya alguna variable endógena contemporánea en el lado derecho. El PIB se calcula a través de la identidad contable que lo relaciona con los agregados de demanda, mientras que para el empleo su ecuación de largo plazo se determina a partir de la función de producción y de las condiciones de primer orden de maximización de los beneficios de la empresa representativa, y a corto plazo se tiene en cuenta que existen rigideces que impiden que la demanda coincida con la maximización de beneficios.

Para la previsión a medio plazo, Galicia sigue la metodología de la Comisión Europea para el cálculo del output gap (AUCAM).

**El grado de cumplimiento del resto de requisitos aplicables definidos anteriormente es alto:**

- Las previsiones hacen uso de la información más actualizada disponible y se especifican los supuestos exógenos de base con gran nivel de detalle.
- Las previsiones analizadas incluyen la comparación con otras previsiones de organismos independientes.
- Se ha proporcionado información detallada sobre la metodología utilizada para la previsión en la documentación remitida, incluyendo referencias a los modelos y parámetros estimados.
- Esta comunidad autónoma ofrece estimaciones del deflactor implícito del PIB en su escenario macroeconómico hasta 2029.

# 3 Recomendaciones y consejos de buenas prácticas

A la luz del análisis llevado a cabo, la AIReF señala que Galicia cumple satisfactoriamente con los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros de la UE, como especifica en su artículo 4 la Directiva 2011/85/UE, de 8 de noviembre de 2011.

La presidenta de la AIReF



Cristina Herrero Sánchez



# 4 ANEXO METODOLÓGICO

La metodología cuantitativa utilizada por AIReF para valorar las previsiones de las Comunidades Autónomas combina tres tipos de información estadística disponible para el análisis regional:

- los datos mensuales de indicadores de coyuntura desagregados a nivel territorial;
- los datos anuales compilados en términos de contabilidad nacional por la CRE y;
- las estimaciones para el conjunto nacional publicadas por la Contabilidad Nacional Trimestral (CNTR).

De esta forma, se combina la rapidez y actualidad de los indicadores de coyuntura, la información estructural proporcionada por la CRE y la referencia nacional que asegura la consistencia de las estimaciones regionales individuales.

Con el fin de poder integrar estas fuentes de información diversas tanto en sus procedimientos de compilación como en su calendario de publicación (mensual, trimestral y anual) se ha diseñado un procedimiento en cuatro etapas que permite integrarlas de una forma económicamente sólida y operativa, véase Cuevas *et al.* (2013).

La primera etapa consiste en la predicción de las sendas de evolución de los agregados macroeconómicos de la Contabilidad Regional de España. Ello se hace seleccionando, de entre una gran variedad de modelos, obtenidos empleando distintas técnicas econométricas -modelos de vectores autorregresivos (VARX), modelos de vectores autorregresivos bayesianos (BVAR) y modelos de vectores autorregresivos y medias móviles (VARMAX)- y diversas especificaciones -orden de los modelos, efectos deterministas, variables exógenas, etc.-, aquel que ofrece un mejor ajuste en términos de minimización del error de predicción.

La segunda etapa se centra en la extrapolación de los indicadores de coyuntura a nivel regional mediante sus representaciones ARIMA univariantes. Estas series extrapoladas son corregidas de efectos estacionales y de calendario siguiendo la misma metodología utilizada por la CNTR. Finalmente, las correspondientes señales de coyuntura son fusionadas mediante técnicas de análisis factorial dando lugar a un índice sintético trimestral para cada una de las Comunidades Autónomas.

En la tercera etapa se integran la relevancia coyuntural y rapidez de los indicadores, materializada en el índice sintético estimado en la etapa anterior con las sendas anuales previstas y con la solidez estructural de las estimaciones de la CRE en tres dimensiones principales:

- Consistencia, para cada región, entre el agregado macroeconómico (PIB, deflactor del PIB y empleo) y sus componentes.
- Coherencia, para cada región, entre las estimaciones de sus operaciones en términos nominales (a precios corrientes) y de volumen (índices encadenados).
- Coherencia, para el conjunto de las regiones, entre las estimaciones individuales y la del total nacional (consistencia transversal).

La utilización de métodos de benchmarking (desagregación temporal) permite estimar series del agregado (PIB, deflactor y empleo) de frecuencia trimestral para cada una de las Comunidades Autónomas utilizando la información coyuntural condensada en los índices sintéticos de alta frecuencia regionales y dando lugar a series consistentes temporalmente con las series anuales de la CRE.

Finalmente, en la cuarta etapa, se asegura la coherencia transversal entre las estimaciones trimestrales del agregado macroeconómico (PIB, deflactor del PIB y empleo) elaboradas para cada una de las Comunidades Autónomas con la información proporcionada a nivel nacional por la CNTR. Nuevamente, se utilizan técnicas de benchmarking (desagregación temporal multivariante) para garantizar la consistencia transversal sin perder la consistencia temporal alcanzada en la etapa anterior.

En el caso específico del PIB y el deflactor del PIB, la consistencia temporal requiere tener en cuenta el carácter no aditivo de las medidas de volumen encadenado utilizadas por la Contabilidad Nacional. Este requisito obliga a obtener los eslabones de cada Comunidad Autónoma y de España (flujos trimestrales y anuales valorados a los precios medios del año precedente); aplicar los procedimientos de benchmarking a dichas variables y reconstruir los índices de volumen mediante las fórmulas de encadenamiento utilizadas por la CNTR.

## Referencias

Abad, A., Cuevas, A. y Quilis, E.M. (2009) "[Índices trimestrales de volumen encadenados, ajuste estacional y benchmarking](#)", Instituto de Estudios Fiscales, Papeles de Trabajo, n. 05/09.

AIReF (2017a) "Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos para 2018 de las Comunidades Autónomas", Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

AIReF (2017b) "Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos para 2018 de la Comunidad Autónoma de Cataluña", Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

Caporello, G. y Maravall, A. (2004) "[Program TSW. Revised manual](#)", Banco de España, Occasional Paper n. 0408.

Cuevas, A. y Quilis, E.M. (2015) "[Quarterly regional GDP flash estimates for the Spanish economy \(METCAP model\)](#)", AIReF, Documento de Trabajo 3/ 2015.

Cuevas, A., Quilis, E.M. y Espasa, A. (2013) "[Combining benchmarking and chain-linking for short-term regional forecasting](#)", Departamento de Estadística, Universidad Carlos III de Madrid, Working Paper n. 11/41.

Gómez, V. y Maravall, A. (1996) "[Programs TRAMO and SEATS](#)", Banco de España, Working Paper n. 9628.